

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34033** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Carmen Fresneda García, Letrada de la Administración de Justicia en sustitución, del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 354/2016, por auto de fecha 27 de junio de 2016, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Grupo Akom Servicios Empresariales, S.L., con CIF n.º de identificación B86913837, y domiciliado en Paseo de la Castellana, n.º 255, 28046 Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es D.<sup>a</sup> María Gloria Gaborino Martínez, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, 114, Escalera 2 – 8.º Izquierda, 28046 de Madrid, 963510426 y dirección electrónica [concursal@aparicioconsulting.es](mailto:concursal@aparicioconsulting.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones. No será válida ninguna comunicación dirigida al Juzgado.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7. Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 28 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160041678-1